

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27 FEBRERO 2024

ESTADO No. 031

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119990025500	Ejecutivo Singular	BANCO DEL ESTADO	JUAN CARLOS NADER MORA	Auto de Trámite OBS. 1.- Anexar sin consideración alguna, la anterior solicitud, toda vez que revisado el expediente no obra cesión a favor de la sociedad REFINANCIA S.A.S., por parte del Banco del Estado, como entidad demandante inicial dentro del presente proceso. 2.- DISPONER remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito de Cali-reparto, para que continúe con la etapa ejecutiva en el asunto, en atención a que existe orden de seguir adelante la ejecución debidamente ejecutoriada (ACUERDO No. PSAA13-9984 DE 2013, art. 8o).	26/02/2024		1
76001310300120210017100	Verbal	WILSON JAVIER HERNANDEZ MANRIQUE	GUSTAVO LOAIZA LOPEZ	Auto de Trámite OBS. -- Sin Observaciones.	26/02/2024		1
76001310300120210025100	Verbal	BLANCA STELLA DUQUE DE VALDERRAMA	OLIN CORPOLITION	Auto de Trámite OBS. OFÍCIESE por tercera vez al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, para que informe oportunamente sobre el resultado del Exhorto No.2 del 30 de agosto del 2022, dirigido por este Despacho judicial a dicho Ministerio, y por medio del cual se dispuso surtir la notificación personal del auto admisorio de la demanda proferido en este proceso,	26/02/2024		1
76001310300120220023200	Verbal	DIANA MARIA ESCUDERO RAMIREZ y OTROS.	DEIDANIA CAICEDO y ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR ANTONIO NARIÑO	Auto admite demanda OBS. Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/02/2024		1
76001310300120230020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN DOUGLAS GIRONZA ROJAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 5.600.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	26/02/2024		1
76001310300120230025000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANDREY RAMIRO LEYTON LOPEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$8.993.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	26/02/2024		1
76001310300120230028200	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GRUPO HERMANOS PARDO S.A.S. y NAYDU ESPERANZA NUÑEZ GOMEZ	Auto de Trámite OBS. 1. REQUERIR a la parte actora, para que se sirva realiza nuevamente la notificación personal a la sociedad demandada	26/02/2024		1
76001310300120240001900	Verbal	ESTEBAN AGUDELO TANURA y RUTH TANURA HURTADO	ALLIANZ SEGUROS S.A. y RUBEN DARIO OLIVEROS ORTIZ	Auto inadmite demanda OBS. 1). DECLARASE INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo. 2) Reconocer personería a la abogada ANDREA ALVAREZ ARISTIZABAL, portadora	26/02/2024		1

				de la T.P. # 281.573 del C.S.J., para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en la forma y términos a los que se contrae el memorial poder adosado.			
76001310300120240002100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencias al correo del Juzgado J01cccali@ramajudicial.gov.co	26/02/2024		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27 FEBRERO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario